



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
13 de enero de 2025  
Español  
Original: inglés

### **Carta de fecha 10 de enero de 2025 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas**

Quisiera expresar nuestra más profunda preocupación por el proceso de selección llevado a cabo por el Secretario General para el puesto de Representante Especial del Secretario General para Libia y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL).

La comunicación del Secretario General al Consejo de Seguridad de su candidata propuesta —Hanna Serwaa Tetteh— se distribuyó en el último momento y sin ninguna consulta previa con los miembros del Consejo. Esto crea un plazo artificial y limita significativamente la capacidad de las delegaciones para examinar y considerar adecuadamente este importante nombramiento.

Es aún más lamentable que estas medidas se hayan tomado sin consultar previamente a la parte libia y sin contar con su acuerdo declarado. Tal enfoque es contrario a la práctica establecida y puede perjudicar el espíritu de cooperación en la adopción de decisiones, así como socavar la confianza en los nombramientos realizados por el Secretario General.

El mandato de la UNSMIL expira en menos de tres semanas, el 31 de enero, a menos que, de conformidad con el párrafo 1 de la resolución [2755 \(2024\)](#) del Consejo de Seguridad, se nombre un Representante Especial. Para que el Consejo tome una decisión informada, en lugar de precipitada, es necesaria una mayor claridad sobre el proceso de selección y los candidatos considerados.

A este respecto, pido respetuosamente a la Presidencia del Consejo de Seguridad que prepare un proyecto de carta dirigida al Secretario General en respuesta a su carta, en la que se le solicite que facilite, sin demora, información exhaustiva sobre todos los candidatos propuestos por los Estados Miembros o considerados para el puesto, incluidas sus cualificaciones, experiencia pertinente y la justificación de la selección propuesta por el Secretario General, así como los motivos por los que se consideró que esos candidatos no eran idóneos. Esta transparencia es esencial para que los miembros del Consejo de Seguridad puedan desempeñar sus responsabilidades con eficacia y para garantizar que el proceso de nombramiento se ajusta a las normas establecidas al respecto. El Consejo estaría entonces en condiciones de tomar una decisión informada sobre cuál es el mejor candidato para el puesto, y una de las opciones podría ser la de apoyar la candidatura de la Sra. Tetteh.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Vassily Nebenzia

